

durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XXIII, «Urbanística», segundo y tercer cursos, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 16 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares.—Presidente: Don Gabriel Alomar Esteve. Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Antonio Perpiñá Sebia; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Adolfo Blanco y Pérez de Camino, don Antonio Cámara Nifio y don Francisco Iñiguez Almech.

Suplentes.—Presidente: Don Pascual Bravo Sanfelú. Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Na-

cional de Educación, don Luis Pérez Mínguez; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Victor D'Ors Pérez-Peix, don José María Sostres Maluquer y don Ramón Anibal Alvarez García-Baeza.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo señalado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 16 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo VII, «Proyectos arquitectónicos», primer curso, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 16 de agosto del referido año («Boletín Oficial del Estado» del 28). Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares.—Presidente: Don Roberto Terradas Vía. Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Miguel Fisac Serna; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Adolfo Blanco y Pérez de Camino y don José María Ros Vila; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Victor D'Ors Pérez-Peix.

Suplentes: Presidente: Don Luis Moya Blanco. Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Eusebio Bona Puig; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Ramón A. Alvarez García-Baeza y don Pelayo Martínez Paricio; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don Antonio Camuñas Paredes.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo X, «Hidráulica (segundo año), Ampliación de Hidráulica y Riegos y Saneamientos (quinto año, C)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 16 de agosto del referido año («Boletín Oficial del Estado» del 28). Para dar

cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

**Titulares.**—Presidente: Don Justo Pastor Rupérez. Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Andrés Murcia Viudes; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Isabelino Lana Sarrate y don Adelardo de La Madrid Martínez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, don Miguel Cavero Blecua.

**Suplentes.**—Presidente: Don Angel Arrüe Astiazarán. Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don José María Cavanillas Rodríguez; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio Almela Samper y don Luis Martínez Odero; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, don Cayetano Tamés Alarcón.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*CORRECCION de errores de la Orden de 18 de enero de 1966 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden ministerial de 18 de enero de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, página 1536, por la que se convoca concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, y en lo que respecta a la inclusión de dos plazas adscritas a la enseñanza de «Política Social», se rectifica dicho error en el sentido de que se entienda anunciada solamente una de las referidas Adjuntas, en unión de las dos restantes de «Estadística Actuarial» y «Teoría Económica», segundo, igualmente convocadas por la repetida disposición.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se constituyen los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para proveer vacante de Profesores titulares y Maestros de Taller numerarios en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Convocado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio siguiente) concurso-oposición para proveer vacantes de Profesores titulares y Maestros de Taller numerarios en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, y de conformidad con lo dispuesto en el número séptimo de la citada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Educación y por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, ha tenido a bien resolver que los Tribunales que han de juzgar las pruebas de dicho concurso-oposición se constituyan en la forma siguiente:

**Tribunal de Tecnología del Metal.**—Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Rodríguez-Avial Azcúnaga, Catedrático de Escuela Técnica Superior. Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Andrés Jaque Amador, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Vocales: Don Jesús Paniagua García, Catedrático de Escuela Técnica de Grado Medio; don Anselmo Galán Vélez y don Lorenzo Gracia Soler, Profesores numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don José Manuel Zabala Bilbao, Maestro de Taller numerario de Escuelas de Formación Profesional Industrial. Vocales suplentes: Don Sebastián Archilla de la Hoz, Catedrático de Escuela Técnica de

Grado Medio; don Alfonso Ruiz Minuesa y don Jacinto Peña Chércoles, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don Juan José Rivero Rivero, Maestro de Taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial.

**Tribunal de Tecnología de Electricidad.**—Presidente: Ilustrísimo señor don José García Santes Mases, Catedrático de Universidad, Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Sánchez Hernández, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Vocales: Don Enrique Alfaro Segovia, don Carlos Magariños García y don Julio A. Gervás-Alvarez, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don Eusebio M. Padrino González, Maestro de Taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial. Vocales suplentes: Don Luis Díaz-Pavón y Carrión-Vega, don Angel Moro Ruiz y don José Burgo; Monfort, Profesores titulares numerarios de Escuelas de Formación Profesional Industrial; don José Arias Alcalde, Maestro de Taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial.

**Tribunal de Maestros de Taller del Metal.**—Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Rodríguez-Avial Azcúnaga, Catedrático de Escuela Técnica Superior. Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Andrés Jaque Amador, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Vocales: Don Jacinto Peña Chércoles y don Aurelio Galán Muñoz del Cerro, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don José Blanch Puigercus y don Ciriaco López Sierra, Maestros de Taller numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial. Vocales suplentes: Don Emilio Valentín Méndez y don Victoriano Sánchez Rodríguez, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don Pedro Albarracín López, Catedrático de Escuela Técnica de Grado Medio, y don José Manuel Zabala Bilbao, Maestro de taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial.

**Tribunal de Maestros de Taller de Electricidad.**—Presidente: Ilustrísimo señor don José García Santes Mases, Catedrático de Universidad, Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Sánchez Hernández, de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. Vocales: Don Bernardino Taberner García, don Antonio Calvin Guzmán y don José Prats Cañete, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial; don Eusebio San José Teljeiro, Maestro de Taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial. Vocales suplentes: Don Carlos Magariños García, don Luis Díaz-Pavón Carrión-Vega y don Emilio Valentín Méndez, Profesores titulares numerarios de Escuela de Formación Profesional Industrial, y don Juan Arguinsons Ballesteros, Maestro de Taller numerario de Escuela de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general» (grupo primero) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Química general» (grupo primero) vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, para el día 22 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en el aula número uno de la expresada Facultad.

Murcia, 7 de febrero de 1966.—El Presidente, Francisco Sierra.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Minas en el Instituto Geológico y Minero de España.*

Vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España plazas de Ayudantes de Minas, y siendo necesario para la buena marcha de los servicios encomendados a dicho personal, según manifiesta el ilustrísimo señor Director del referido Centro, la provisión de cuatro de las mismas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar el oportuno concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Minas, con destino en el Instituto Geológico y Minero de España.